



CASTELLÀ / SEGURIDAD VIAL

Adelantar, maniobra peligrosa

🕒 09 febrer 2022 👤 INFOTRANSIT 💬 DEIXA UN COMENTARI

En 2021, el 43% de las víctimas mortales en carreteras convencionales fueron por colisiones frontales

Avanzar en una carretera convencional es una de las maniobras de la conducción que comportan más riesgos y peligrosidad y también de las que requieren más atención, seguridad y cálculos previos. Un error al adelantar en una vía de doble sentido puede tener unas consecuencias dramáticas si acaba en una colisión frontal.

En 2021, en la red vial interurbana de Cataluña se registraron 729 muertos y heridos graves, y de estos, un 67% se produjeron en carreteras convencionales. Concretamente, de estas 486 víctimas muertas o heridas de gravedad en carreteras de un carril por sentido, un 31,3% fueron por choques frontales. **El porcentaje se eleva hasta el 43% si nos fijamos solo en las víctimas mortales, dado que de las 75 personas muertas registradas en vías convencionales el año pasado, 32 fueron por este tipo de colisiones.** En 2019 se registraron unas cifras similares, ya que a lo largo de todo el año hubo 99 víctimas mortales en carreteras de un carril por sentido, de las cuales 41, es decir un 41,4%, fueron por choques frontales.

Este tipo de colisiones suelen ser **impactos de alta intensidad** con consecuencias de lesividad muy graves para los ocupantes de los vehículos, y acostumbran a estar relacionadas principalmente con **adelantamientos temerarios o indebidos**, pero también con las **distracciones**, como la utilización del móvil, que suponen una desviación de la trayectoria del vehículo, o también con la **fatiga y la somnolencia**.





La normativa vigente permite a turismos y motocicletas superar el límite de velocidad de la vía convencional hasta 20 km/h para adelantar. Con esta excepción, se puede adelantar a 110 km/h en una carretera de doble sentido limitada a 90 km/h. **Sin embargo, cuando entre en vigor la nueva Ley de tráfico, el próximo 21 de marzo, no estará permitido este aumento de la velocidad para avanzar y los límites de las vías no se podrán sobrepasar en ningún caso ni excepción.**

De esta manera se pretende desincentivar los adelantamientos para evitar colisiones frontales y, en definitiva, víctimas. También se quiere armonizar la normativa con el resto de países europeos, de entre los cuales no hay ninguno que prevea esta posibilidad de sobrepasar los límites para adelantar. La desaparición de esta medida contribuye a la necesaria pacificación del tráfico para reducir los muertos en las carreteras y alcanzar los objetivos europeos.

Con todo, desde el Servicio Catalán de Tráfico te queremos remarcar y recordar los pasos a seguir para hacer un adelantamiento de forma segura y minimizar los riesgos en caso de que tengas que realizar esta maniobra:

1. **SEÑALIZAR:** Antes de empezar el adelantamiento tienes que mirar los retrovisores para **visualizar** y comprobar que el contexto vial es propicio para la maniobra (velocidad, posición, capacidad de aceleración, condiciones de la vía), asegurarte de que no circula ningún otro vehículo por el sentido contrario e indicar con los intermitentes la intención de adelantar al vehículo de delante.
2. **EJECUCIÓN RÁPIDA, DECIDIDA Y SEGURA:** Las dudas son malas compañeras de los adelantamientos y, si no estás seguro o no ves del todo claro que puedas hacer la maniobra, es mejor que no lo ejecutes. Mientras estés haciendo los cálculos previos al adelantamiento, no disminuyas la distancia de seguridad con el vehículo que te precede porque reducirás visibilidad y el espacio para la aceleración. Siempre tienes que dejar una distancia lateral suficiente con el vehículo que estás sobrepasando.



- 3. REGRESO AL CARRIL:** En la maniobra de adelantamiento tienes que ocupar el carril **contrario el mínimo** tiempo posible y volver progresivamente hacia el carril de tu sentido, indicándolo con el intermitente y manteniendo la distancia con el vehículo que avanzas para que este no tenga que frenar.

2+1, proyecto para evitar colisiones frontales

El Servicio Catalán de Tráfico, en el marco del Plan de seguridad vial 2021-2023, prevé trabajar conjuntamente con el Departamento de la Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio y con los titulares de vías para extender la implementación de los 2+1 carriles para evitar colisiones frontales. Concretamente, la medida consiste en la formación de un segundo carril adicional en un sentido u otro de la circulación, alternadamente, y la instalación de una separación física entre sentidos. Este modelo se ha aplicado con éxito en países punteros en seguridad vial, como Suecia, Francia o Irlanda.



🔗 BLOG

Deixa un comentari

Write a comment...

Comentari

